

## **NOM-005-STPS-1998: Todo lo que un Patrón Debe Saber para una Inspección Laboral**

La seguridad en el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas es una prioridad para garantizar la integridad de los trabajadores y cumplir con las normativas legales. La NOM-005-STPS-1998, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1999, establece los lineamientos que deben seguirse para que los centros de trabajo estén preparados ante una inspección laboral.

Este artículo detalla los puntos clave que los patrones deben cumplir para evitar sanciones y asegurar un entorno laboral seguro y en conformidad.

### **NOM-005-STPS-1998 Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene**

Esta norma establece los requisitos esenciales para garantizar condiciones seguras en el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

A continuación, se presentan los puntos clave que deben ser considerados:

#### **1. Análisis de Riesgos sobre las Sustancias Químicas Peligrosas**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracciones I, VII, XXI y XXII, 17 fracción V y 22 fracción I
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1, 5.2 y 7.1

#### **2. Programa específico de Seguridad e Higiene**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I y XVII, y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracciones III, VII, XXI y XXII, 17 fracción V, 22 fracción II
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1, 5.12 y 8

### **3. Procedimiento de autorización para realizar actividades peligrosas**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracciones III, VII, XXI y XXII, 17 fracción V y 22 fracción II
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1, 5.11 y 7.2

### **4. Manual de primeros auxilios**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracciones III, VII, XXI y XXII, 17 fracción V y 22 fracción XVI
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1 y 5.6

### **5. Constancias de competencias o de habilidades laborales**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I, XV y XVII, 153-A, 153-V y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracciones VII, XII, XXI y XXII, 17 fracción V y 22 fracción XVIII
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1 y 5.13

### **6. Documento que acredite la capacitación del personal para el transporte de sustancias explosivas**

Artículos aplicables:

- Ley Federal del Trabajo: Artículos 132 fracciones I, XV y XVII y 512-D
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículos 7 fracción VII, XII y XXII, 17 fracción V y 23 fracción IX
- NOM-005-STPS-1998: Puntos 5.1 y 11.3.1

## **Nuestro Enfoque y Experiencia**

La información que te proporcionamos está basada en nuestra experiencia asesorando a múltiples empresas y centros de trabajo. Sabemos que cada

inspección puede variar dependiendo de las circunstancias, pero hemos observado que estas son las solicitudes más frecuentes que las autoridades realizan durante las inspecciones. Nuestra intención es ayudarte a estar preparado, anticipando posibles requerimientos y garantizando que tu centro de trabajo cumpla con las normativas aplicables.

Este esfuerzo refleja nuestro compromiso por apoyar a las empresas a prevenir contratiempos y fomentar una cultura de seguridad laboral responsable.